



7 de agosto de 2026
C.A. 010/2026 Extraordinario virtual

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 010/2026
Extraordinaria

Fecha: viernes 7/08/2026
Hora: 3:00 p.m.
Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre solicitud de complementos de carga académica para tiempo completo de miembros de personal académico contratados bajo la figura de Docentes Interinos en el lapso 2025-3 y que tienen continuidad de docencia directa en el lapso académico 2026-1, correspondientes a los siguientes Departamentos Académicos: Arquitectura, Informática, Licenciatura en Música, Licenciatura en psicología, Matemática y Física y T.S.U. en Entrenamiento Deportivo.
2. Consideración sobre la solicitud de no continuidad de docencia directa para el lapso académico 2026-1 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Interino, debido a renuncia o la no necesidad de contratación de servicios académicos de dicho personal en las unidades curriculares que imparten, correspondiente a los siguientes Departamentos Académicos: Licenciatura en Psicología, T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, Matemática y Física, Química, Ciencias Sociales e Ing. Ambiental.
3. Consideración sobre solicitud de equivalencia externa correspondiente a la Br. Hilmary Mariana Vivas Pérez, titular de la cédula de identidad N° V- 31.762.783, estudiante proveniente de la Universidad Bicentenaria de Aragua en la carrera de Licenciatura en Psicología para continuar sus estudios en la carrera de Licenciatura en Psicología en la Universidad Experimental del Táchira (UNET), de acuerdo con Informe presentado por el Coordinador de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil en memorando N° CE 011/2026, del 30/07/2026.
4. Consideración sobre aprobación de las unidades curriculares electivas, las cuales fueron previamente aprobadas por la Coordinación Académico de Desarrollo Curricular (CADEC), a ser incluidas en el Plan de Estudio de las carreras de Ingeniería, aprobado en el Consejo de Decanato de Docencia Virtual N° DD 001/2026, celebrada desde el día 16/7/2026 hasta el 22/7/2026, según solicitud del Decanato de Docencia N° DD 220/2026, del 23/7/2026, y que se presenta en la siguiente relación:

Analizados y Aprobados por CADEC	
Unidad Curricular Electiva	Incluir en la Carrera
Logística para Ingenieros	Ingeniería Industrial
Bioindicadores y Salud en el Suelo	Ingeniería Ambiental
Económica Circular y Sostenibilidad	Ingeniería Ambiental
Introducción a la Robótica	Ingeniería Electrónica
Introducción a la Robótica	Ingeniería Informática
Riesgos, Desastres y Desarrollo	Ingeniería Civil



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

- 5. Consideración sobre extensión de tiempo para la entrega y defensa del Informe Final del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Trabajo especial de Grado, para el lapso académico 2025-1 y el lapso académico 2025-3, para todas las carreras, hasta el 4/12/2026, según Memorando N° DD 215/2026, del 16/7/2026.
- 6. Consideración sobre extensión de tiempo para la entrega y defensa del Informe Final del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Pasantías, para el lapso académico 2025-1 y el lapso académico 2025-3, para todas las carreras, hasta el 4/12/2026, según Memorando N° D.Ext.517/2026, del 26/7/2026.
- 7. Consideración sobre solicitud de exoneración para el profesor Williams Anderson Díaz López, titular de la cédula de identidad N° V- 16.610.831, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, para realizar estudios de Maestría en Ingeniería Mecánica en la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), avalado por el Comité de Becas N° 005/2026, del 15/7/2026.
- 8. Consideración sobre solicitud de exoneración para el profesor Manuel Doménico Cárdenas Vega, titular de la cédula de identidad N° V- 29.734.316, adscrito al Departamento de Matemática y Física, para realizar estudios de Maestría en Matemática mención Educación Matemática en la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), avalado por el Comité de Becas N° 005/2026, del 15/7/2026.
- 9. Consideración sobre solicitud de exoneración para el profesor Dionel Alberto Pérez Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V- 17.496.129, adscrito al Departamento de Matemática y Física, para realizar estudios de Maestría en Ingeniería Mecánica en la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), avalado por el Comité de Becas N° 005/2026, del 15/7/2026.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), por aplicación analógica extensiva del Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

- 1. **Consideración sobre solicitud de complementos de carga académica para tiempo completo de miembros de personal académico contratados bajo la figura de Docentes Interinos en el lapso 2025-3 y que tienen continuidad de docencia directa en el lapso académico 2026-1, correspondientes a los siguientes Departamentos Académicos: Arquitectura, Informática, Licenciatura en Música, Licenciatura en psicología, Matemática y Física y T.S.U. en Entrenamiento Deportivo.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de complementos de carga académica para tiempo completo de miembros de personal académico contratados bajo la figura de Docentes Interinos en el lapso 2025-3 y que tienen continuidad de docencia directa en el lapso académico 2026-1, correspondientes a los siguientes Departamentos Académicos: Arquitectura, Informática, Licenciatura en Música, Licenciatura en psicología, Matemática y Física y T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, de acuerdo con la siguiente relación:

Arquitectura (Docente Interino) Continuidad y Complemento 2026-1				
N°	Cédula	Apellidos y nombres	2025-3	2026-1
1	V-13708141	Molina Rincón Anamaría	Medio tiempo	Tiempo completo

Ingeniería en Informática (Docente Interino) Continuidad y Complemento 2026-1				
N°	Cédula	Apellidos y nombres	2025-3	2026-1
1	V-25977226	Altuve Roa Jesús Gregorio	Medio tiempo	Tiempo completo

Licenciatura en Música (Docente Interino) Continuidad y Complemento 2026-1				
N°	Cédula	Apellidos y nombres	2025-3	2026-1
1	V-17678188	Vivas Rosales Yilmar Paola	Medio tiempo	Tiempo completo

Licenciatura en Psicología (Docente Interino) Continuidad y Complemento 2026-1				
N°	Cédula	Apellidos y nombres	2025-3	2026-1



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

1	V-25020389	Aparicio Guerrero Luis Enrique	Medio tiempo	Tiempo completo
2	V-26566245	Espinoza González Mariam Silohe	Medio tiempo	Tiempo completo

Matemática y Física (Docente Interino) Continuidad y Complemento 2026-1

N°	Cédula	Apellidos y nombres	2025-3	2026-1
1	V-9215571	Suarez Duque Luis Eduardo	Medio tiempo	Tiempo completo
2	V-14785582	Ramírez Carvajal Lenarth Nilson	Medio tiempo	Tiempo completo
3	V-16981508	Lucena Moncada Leonarda Nataly	Medio tiempo	Tiempo completo
4	V-26515965	Ballesteros Albinson Adrian	Medio tiempo	Tiempo completo

T.S.U. Entrenamiento Deportivo (Docente Interino) Continuidad y Complemento 2026-1

N°	Cédula	Apellidos y nombres	2025-3	2026-1
1	V-8101364	Pineda de Fuentes Belkys Coromoto	Medio tiempo	Tiempo completo
2	V-20368218	Génesis Gildrey Moreno Sánchez	Medio tiempo	Tiempo completo

2. Consideración sobre la solicitud de no continuidad de docencia directa para el lapso académico 2026-1 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Interino, debido a renuncia o la no necesidad de contratación de servicios académicos de dicho personal en las unidades curriculares que imparten, correspondiente a los siguientes Departamentos Académicos: Licenciatura en Psicología, T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, Matemática y Física, Química, Ciencias Sociales e Ing. Ambiental.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de no continuidad de docencia directa para el lapso académico 2026-1 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Interino, debido a renuncia o la no necesidad de contratación de servicios académicos de dicho personal en las unidades curriculares que imparten, correspondiente a los siguientes Departamentos Académicos: Licenciatura en Psicología, T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, Matemática y Física, Química, Ciencias Sociales e Ing. Ambiental, como se especifica de segundas:

N°	Cédula de Identidad	Nombres y Apellidos	Departamento	Justificación
1	V.- 26.862.604	Michell Duran Rodríguez	Lic. Psicología	Renunció
2	V.- 27.361.556	Kristian Alejandro Rueda Contreras	Lic. Psicología	Renunció
3	V.- 18.790.415	Ángel Manuel González Pastrán	T.S.U. Entrenamiento Deportivo	Sin necesidad de contratación de servicios académicos
4	V.- 9.212.653	Gerardo Antonio Bartolomeu Zuñiga	Matemática y Física	Sin necesidad de contratación de servicios académicos
5	V.- 10.191.491	Giovanny Gelvez Sandoval		
6	V.- 11.507.621	Migdaria Isabel Reveron Chacón		
7	V.- 12.970.468	Jesús Enrique Reyes Casique		
8	V.- 13.588.052	Joaura Jakeline Romero Alvarez		
9	V.- 28.285.279	Gerardo Alejandro Villamizar Talledo	Química	El docente manifestó no poder continuar por motivos personales
10	V.- 9.230.415	Ana Lourdes Rivera de Tarazona	Cs. Sociales	Por diligencias personales en el exterior



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

11	V.- 18.790.571	Eyember Jesús Villamizar Rodríguez	Ing. Ambiental	Reducción de secciones de la Unidad Curricular que impartía
----	----------------	------------------------------------	----------------	---

3. Consideración sobre solicitud de equivalencia externa correspondiente a la Br. Hilmary Mariana Vivas Pérez, titular de la cédula de identidad N° V- 31.762.783, estudiante proveniente de la Universidad Bicentaria de Aragua en la carrera de Licenciatura en Psicología para continuar sus estudios en la carrera de Licenciatura en Psicología en la Universidad Experimental del Táchira (UNET), de acuerdo con Informe presentado por el Coordinador de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil en memorando N° CE 011/2026, del 30/07/2026.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 4 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de equivalencia externa correspondiente a la Br. Hilmary Mariana Vivas Pérez, titular de la cédula de identidad N° V- 31.762.783, estudiante proveniente de la Universidad Bicentaria de Aragua en la carrera de Licenciatura en Psicología para continuar sus estudios en la carrera de Licenciatura en Psicología en la Universidad Experimental del Táchira (UNET), de acuerdo con Informe presentado por el Coordinador de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil en memorando N° CE 011/2026, del 30/07/2026, en los siguientes términos:

N°	Código	Unidades Curriculares Solicitadas	UC	Dictamen
1	2014102T	Psicología General I	3	CONCEDER
2	2014201T	Psicología General II	3	CONCEDER
3	2014203T	Bases Biológicas de la Conducta I	3	CONCEDER
4	2014305T	Psicología Social I	3	CONCEDER
5	2014404T	Psicología Social II	3	CONCEDER
6	2015303T	Bases Biológicas de la Conducta II	3	CONCEDER
7	2033402T	Psicología Educativa	3	CONCEDER
8	2014401T	Psicología Evolutiva I	3	CONCEDER
9	2026503T	Instrumentos de Exploración Psicológica I	4	CONCEDER
10	2012502T	Teorías de la Personalidad	1	CONCEDER
11	2014501T	Psicología Evolutiva II	3	CONCEDER
12	2034606T	Problemas Sociales Contemporaneos	3	CONCEDER
13	2034601T	Psicopatología	3	CONCEDER
14	2033605T	Psicología de las Organizaciones	3	CONCEDER
15	2032701T	Dinámicas de Grupo I	1	CONCEDER
16	2035705T	Psicología Clínica I	3	CONCEDER
17	2032804T	Grandes Preguntas de la Filosofía	1	CONCEDER
18	2033904T	Orientación Familiar	2	CONCEDER
19	2024302T	Psicometría	3	CONCEDER
20	0834104T	Estadística Aplicada I	3	NO CONCEDER
21	0834208T	Estadística Aplicada II	3	CONCEDER
Total unidades crédito solicitadas			57	

Total unidades crédito aprobadas	54
Total unidades crédito negadas	3

El artículo 14. de las Normas de Traslados y Equivalencias de Estudios de Pregrado vigente establece:
“Las equivalencias de estudios podrán ser solicitadas por un estudiante que curse o haya cursado estudios, en otra universidad o instituto de educación superior de rango universitario del país o del



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

exterior para la continuación de su carrera o carrera afín; o por un egresado de la UNET para cursar estudios en otra carrera.”

Así mismo, el artículo 18. de las mencionadas Normas dicta:

“Una vez que haya sido otorgado las equivalencias de estudios, el estudiante quedará sujeto al régimen de pre-requisitos establecidos por la UNET y, en consecuencia, no se ejecutarán las equivalencias de estudios de aquellas unidades curriculares (asignaturas) de la carrera, hasta lo tanto el estudiante haya aprobado el o los pre-requisitos respectivos.”

Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

4. **Consideración sobre aprobación de las unidades curriculares electivas, las cuales fueron previamente aprobadas por la Coordinación Académico de Desarrollo Curricular (CADEC), a ser incluidas en el Plan de Estudio de las carreras de Ingeniería, aprobado en el Consejo de Decanato de Docencia Virtual N° DD 001/2026, celebrada desde el día 16/7/2026 hasta el 22/7/2026, según solicitud del Decanato de Docencia N° DD 220/2026, del 23/7/2026, y que se presenta en la siguiente relación:**

Analizados y Aprobados por CADEC	
Unidad Curricular Electiva	Incluir en la Carrera
Logística para Ingenieros	Ingeniería Industrial
Bioindicadores y Salud en el Suelo	Ingeniería Ambiental
Económica Circular y Sostenibilidad	Ingeniería Ambiental
Introducción a la Robótica	Ingeniería Electrónica
Introducción a la Robótica	Ingeniería Informática
Riesgos, Desastres y Desarrollo	Ingeniería Civil

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 5 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar las unidades curriculares electivas y los programas respectivos, las cuales fueron previamente aprobadas por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC), a ser incluidas en el Plan de Estudio de las carreras de Ingeniería, aprobado en el Consejo de Decanato de Docencia Virtual N° DD 001/2026, celebrada desde el día 16/7/2026 hasta el 22/7/2026, según solicitud del Decanato de Docencia N° DD 220/2026, del 23/7/2026, y que se presenta en la siguiente relación:

Analizados y Aprobados por CADEC	
Unidad Curricular Electiva	Incluir en la Carrera
Logística para Ingenieros	Ingeniería Industrial
Bioindicadores y Salud en el Suelo	Ingeniería Ambiental
Económica Circular y Sostenibilidad	Ingeniería Ambiental
Introducción a la Robótica	Ingeniería Electrónica
Introducción a la Robótica	Ingeniería Informática
Riesgos, Desastres y Desarrollo	Ingeniería Civil

Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

5. **Consideración sobre extensión de tiempo para la entrega y defensa del Informe Final del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Trabajo especial de Grado, para el lapso académico**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

2025-1 y el lapso académico 2025-3, para todas las carreras, hasta el 4/12/2026, según Memorando N° DD 215/2026, del 16/7/2026.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la extensión de tiempo para la entrega y defensa del Informe Final del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Trabajo especial de Grado, para el lapso académico 2025-1 y el lapso académico 2025-3, para todas las carreras, hasta el 4/12/2026, según Memorando N° DD 215/2026, del 16/7/2026.

- 6. Consideración sobre extensión de tiempo para la entrega y defensa del Informe Final del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Pasantías, para el lapso académico 2025-1 y el lapso académico 2025-3, para todas las carreras, hasta el 4/12/2026, según Memorando N° D.Ext.517/2026, del 26/7/2026.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la extensión de tiempo para la entrega y defensa del Informe Final del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Pasantías, para el lapso académico 2025-1 y el lapso académico 2025-3, para todas las carreras, hasta el 4/12/2026, según Memorando N° D.Ext.517/2026, del 26/7/2026.

- 7. Consideración sobre solicitud de exoneración para el profesor Williams Anderson Díaz López, titular de la cédula de identidad N° V- 16.610.831, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, para realizar estudios de Maestría en Ingeniería Mecánica en la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), avalado por el Comité de Becas N° 005/2026, del 15/7/2026.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de exoneración para el profesor Williams Anderson Díaz López, titular de la cédula de identidad N° V-16.610.831, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, para realizar estudios de Maestría en Ingeniería Mecánica en la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), avalado por el Comité de Becas N° 005/2026, del 15/7/2026.

- 8. Consideración sobre solicitud de exoneración para el profesor Manuel Doménico Cárdenas Vega, titular de la cédula de identidad N° V- 29.734.316, adscrito al Departamento de Matemática y Física, para realizar estudios de Maestría en Matemática mención Educación Matemática en la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), avalado por el Comité de Becas N° 005/2026, del 15/7/2026.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de exoneración para el profesor Manuel Doménico Cárdenas Vega, titular de la cédula de identidad N° V- 29.734.316, adscrito al Departamento de Matemática y Física, para realizar estudios de Maestría en Matemática mención Educación Matemática en la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), avalado por el Comité de Becas N° 005/2026, del 15/7/2026.

- 9. Consideración sobre solicitud de exoneración para el profesor Dionel Alberto Pérez Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V- 17.496.129, adscrito al Departamento de Matemática y Física, para realizar estudios de Maestría en Ingeniería Mecánica en la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), avalado por el Comité de Becas N° 005/2026, del 15/7/2026.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de exoneración para el profesor Dionel Alberto Pérez Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V-17.496.129, adscrito al Departamento de Matemática y Física, para realizar estudios de Maestría en Ingeniería Mecánica en la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), avalado por el Comité de Becas N° 005/2026, del 15/7/2026.



CA 010/2026
7/08/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Dr. Martín Aquiles Paz Pellicani
Vicerrector Académico (E) – Presidente
Resolución C.U.005/2022, 15/03/2022



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria